

1/4



70

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de abril de 2019.

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA – SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE FONDO, REPARACIONES Y COSTAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"**

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta de la Procuraduría General de la República, incumpliendo el Art. 192° de la Constitución Nacional y a fin de tener información oficial que permita cotejar los datos requeridos para la información respecto a las Sentencias de fondo, reparaciones y costas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos los días 17 de junio de 2001, 29 de marzo de 2006 y 24 de agosto de 2010, respectivamente, en los casos de las *Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek*, en las cuales la Corte determinó que el Estado paraguayo incurrió en responsabilidad internacional por haber violado, entre otros, los derechos protegidos en los artículos 21 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por no haber garantizado el derecho a la propiedad comunitaria sobre las tierras tradicionales de las referidas comunidades indígenas, lo cual generó numerosas afectaciones a sus respectivos miembros y ordenó al Estado determinadas medidas de reparación.

- La resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 30 de Agosto 2017, de supervisión de cumplimiento de sentencias, en los casos referentes
- Que hasta ahora no se cumplieron a cabalidad las sentencias y en particular:
 - Las personas (hombres mujeres niños y niñas) de la Comunidad Yakye Axa aún no pueden vivir en sus tierras originarias por falta

[Handwritten mark]

[Five handwritten signatures]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

de titulación y camino; viven al costado de la ruta en situación de total vulnerabilidad

- Las tierras de la comunidad Sawhoyamaya aún no son tituladas por falta de pago para finiquitar el acta de expropiación
- En ninguno de los 3 casos, los proyectos de desarrollo obligados y previstos pudieron iniciarse, al menos hasta la fecha del 7 de diciembre 2018

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

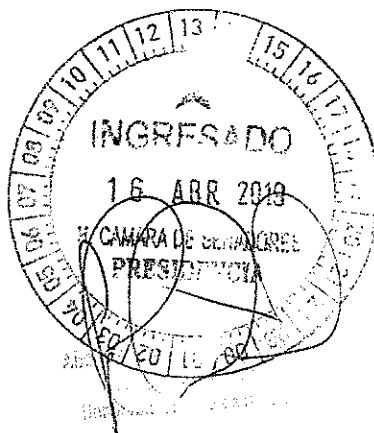
Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

**“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA –
SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE FONDO, REPARACIONES Y COSTAS
EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Reiterar la solicitud de informe al Instituto Paraguayo del Indígena – sobre:

1. Las causas del incumplimiento de las sentencias y el estado actual de los trámites realizados por cada institución en cada caso.
2. Los cronogramas de las acciones previstas y coordinadas con las comunidades y las instituciones en forma inmediata, a corto y mediano plazo para el cumplimiento de las sentencias, tanto para la titulación de las tierras como para garantizar los proyectos de desarrollo, detallados:
 - a) por fecha
 - b) con los recursos previstos, presupuestados y a presupuestar con los comités de implementación de los proyectos de desarrollo y su conformación respectiva.
3. Las medidas previstas en forma inmediata para facilitar el camino y la ocupación inmediata de sus tierras originarias de la Comunidad Yakye Axa.

Handwritten signatures of the Honorable Chamber of Senators, including a signature at the bottom left that appears to be 'Alcaraz'.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

- 4. En los casos que dependen de procesos judiciales, las medidas suplementarias previstas para asegurar el goce inmediato de sus derechos por parte de las Comunidades, más allá de los tiempos administrativos o judiciales.

ARTÍCULO 2°. - Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación